Asunción, 05 de abril de 2022

DICTAMEN CAC N° 017/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

En relación a la **Resolución DNCP N° 1890/2020** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", de fecha 07 de mayo de 2020, respecto del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 406.750**, en el marco del **PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION"**; se emite el presente dictamen detallando la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia, conforme a los siguientes términos:

PARÁMETRO UTILIZADO: PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES

Los Oferentes han remitido sus presupuestos. Tres potenciales oferentes, para la **Provisión de Bidones de Agua Mineral**, conforme cuadro ilustrativo:

Fecha	Oferente/Empresa
15/02/2022	AGUA BES
14/02/2022	SOME S.A.C.I.A,
14/02/2022	SELTZ

PRECIOS ADJUDICADOS POR LA PROPIA CONVOCANTE (FUENTE WWW.CONTRATACIONES.GOV.PY)

El precio seleccionado corresponde al adjudicado según Contrato N° 06/2021 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 390.587**, el cual contiene características comparables con lo exigido en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" - CONTRATO ABERTO - ID N° 406.750.**
A continuación, se exponen los precios ofertados y adjudicados.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Bidones de agua mineral de 20 litros.	Unidad	Bidón de 20 litros.	1	8.480	8.480

Teniendo en cuenta los presupuestos remitidos por las firmas, AGUA BES, SOME S.A.C.I.A., SELTZ y el precio adjudicado a la firma SOME S.A.C.I.A. según Contrato N° 06/2021

ID N° 390.587, la Convocante promedia los precios, lo cual se expone en el Anexo Formulario de Análisis de Precios de Referencia, quedando dichos precios de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial del llamado, considerando el factor: PROMEDIO
1	Provisión de Bidones de Agua Mineral de 20 litros.	Unidad	Bidón de 20 litros	1	11.745

Los precios fijados en los llamados son referenciales, determinándose a través de un presupuesto *(presunción de lo que podría costar el bien)*, empero son los competidores *(oferentes)* quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. Cabe mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas del país o la región.

En consecuencia, teniendo en cuenta los documentos analizados, entendemos que la metodología utilizada para obtener los precios de referencia, se encuadra a las disposiciones emanadas de la **Resolución DNCP N° 1890/2020.**

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS • Unid. Ejec. de Pros. y Proy. • Coord. de Adq. y Contr. • Asunción - Paraguay

SIXTO MILCIADES RIVAS LAGUARDIA
Coordinador Interino
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 05 de abril de 2022.-

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Contratación Directa N° 01/2022 "Provisión de Bidones de Agua Mineral" del Proyecto "Apoyo Operativo para la ejecución de las Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiadas por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación"

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial 1	Precio Referencial 2	Precio Referencial 3	Precio Referencial - Historico- ID N° 390.587	Precio Unitario Promedio
1	Provisión de Bidones de Agua Mineral de 20 litros	1	₲ 14.000	₲ 11.000	₲ 13.500	₲ 8.480	**₲ 11.745**
TOTAL							₲ 11.745
Precio Ref. 1. - AGUA BES, remitido el 15/03/2022.							
Precio Ref. 2.- SOME SACIA, remitido el 14/02/2022.							
Precio Ref. 3.-SELTZ, remitido el 14/02/2022.							
Precio Ref. 4.- Contrato N° 06/2021-ID N° 390.587							

Observacion: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por: **Sixto Rivas Laguardia**	
Firma:	
Dependencia: **Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones**	

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Direc. de Prog. y Proy.
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

CIMES
AGUA MINERAL NATURAL

SOME S.A.C.I.A.

ES UN PRODUCTO DE CHOFERES DEL CHACO Y 15 DE AGOSTO - LAMBARE
TEL/FAX: 595 21 907-330 / 901.789

Lambaré, 14 de Febrero del 2022

Señor
Lic. PABLO INSFRAN
COORDINACION DE APOYO OPERATIVO
UEPP-MEC
PRESENTE

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar nuestro Precio Referencial para los siguientes productos:

PRECIO REFERENCIAL AGUA MINERAL						
N°	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	Agua mineral sin gas en bidones de 20 lts	BIDONES	UNIDAD	1	11.000	

Atentamente.

ALICIA INSFRAN MARECO
PRESIDENTE

7

Escaneado con CamScanner

Eugenio Miranda.

Jefe de Ventas

021 289 00 00
Avda. San Roque González de Santacruz 1600 M.R.A.
atc@seltz.com.py
www.seltz.com.py

Asunción, 14 de Febrero de 2.022

Señores

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)

Presente

Cumplimos en remitirles nuestro Precio Referencial de acuerdo a vuestra nota de fecha 14-02-2022 recibida en la fecha, para un llamado a Licitación Publica para Adquisición de Agua Mineral

ESPECIFICACIONES

Ítem	Código de Catalogo	Descripción/Especif. Técnicas	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial IVA Incluido
1	50202310-001	Bidones de Agua Mineral de 20 litros	1	Unidad	**13.500.-**
Modalidad del Contrato:		Abierto	Mínimo: Gs. 6.000.000 Máximo: Gs. 10.000.000		
Vencimiento:		Con fecha de vencimiento como mínimo de 30 días desde el momento de la entrega.			
Registros:		El establecimiento elaborador deberá poseer Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS Nº 1635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 (Código Sanitario)			
Composición química:		Deberán contener como mínimo la siguiente composición mg/l, Residuo seco soluble (180º C) 87, Ácido (en CACO3) 8.5, Cloruro (en 01) 4, Nitrato (en N03) 19, Zin (en Zn) 0.03, Grado de mineralización oligomineral envasado en bidones de plástico.			

Sin otro particular

Atentamente

Eugenio Miranda.

Jefe de Ventas

Asunción, 15 de Febrero de 2022

Señor/es: **MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS.**

Presente

Por este medio, y en representación de la Coordinación de Apoyo Operativo de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), nos dirigimos a ud. a fin de solicitar, precios referenciales, de manera remitir el Pliego de bases y condiciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por favor sírvase remitir a este email, un presupuesto de su precio unitario para proveer estos servicios considerando el volumen estimado de compra.

Todos los precios cotizados deben ser mantener una validez de 90 días, para ser tenidos en cuenta como referencia.

ESPECIFICACIONES

Ítem	Código de Catalogo	Descripción/Especif. Técnicas	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial IVA Incluido
1	50202310-001	Bidones de Agua Mineral de 20 litros	1	Unidad	14.000
Modalidad del Contrato:		Abierto	Mínimo: Gs. 6.000.000 Máximo: Gs. 10.000.000		
Vencimiento:		Con fecha de vencimiento como mínimo de 30 días desde el momento de la entrega.			
Registros:		El establecimiento elaborador deberá poseer Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS Nº 1635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 (Código Sanitario)			
Composición química:		Deberán contener como mínimo la siguiente composición mg/l, Residuo seco soluble (180º C) 87, Ácido (en CACO3) 8.5, Cloruro (en 01) 4, Nitrato (en N03) 19, Zin (en Zn) 0.03, Grado de mineralización oligomineral envasado en bidones de plástico.			

En la espera de una respuesta favorable al pedido en la brevedad que le sea posible, nos despedimos.

Atentamente

Pablo Insfrán – Coordinación de Apoyo Operativo – UEPP – MEC

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

RV: REMITIR INVITACION A LICITACIÓN

cfranco@bes.com.py <cfranco@bes.com.py>
Mar 15/02/2022 7:48
Para: PABLO JOEL INSFRAN ZACARIAS <pablo.insfran@mec.gov.py>

1 archivos adjuntos (542 KB)
NOTA INVITACION PROVISION BIDONES DE AGUA.pdf;

Buenos días
Adjunto envío nuestro precio actual para reposición de agua 20 litros.
Ante consultas o dudas a las órdenes
Muchas gracia desde ya

Saludos cordiales

Camila Franco / Licitaciones.
cfranco@bes.com.py / 0986 519244

Bebidas Envasadas Saludables S.A.
021 945000
www.bes.com.py

-------- Original message --------
From: PABLO JOEL INSFRAN ZACARIAS <pablo.insfran@mec.gov.py>
Date: 2/14/22 12:56 (GMT-04:00)
To: info@bes.com.py
Cc: Pedro Angel Ortiz Isidre <pedro.ortiz@mec.gov.py>
Subject: REMITIR INVITACION A LICITACIÓN

AGUA BES:

Por la presente cumplo en solicitar Precios Referenciales correspondiente a la Provisión de bidones de agua mineral, FINANCIADO POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI).

Para el efecto remito adjunto archivo, parte de los términos de referencias de manera a elevar una cotización acorde a lo solicitado.

Además, sírvanse remitir consultas, dudas o sugerencias al respecto.

Atte.

Lic. Pablo Insfrán - Coordinación de Apoyo Operativo - UEPP - MEC
0983 201 270

10

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO N° 6 /2021

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 – "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 390.587 - SUSCRIPTO CON LA FIRMA SOME S.A.C.I.A.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES,** con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **SOME S.A.C.I.A.,** con RUC Nº 80020681-9, domiciliada en Choferes del Chaco y 15 de agosto, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada por la **Sra. ALICIA ELENA INSFRAN MARECO** con C.I Nº 1.417.774 y el **Sr. ROQUE OSVALDO MEZA ROA** con C.I. N° 800.874 denominada en adelante el **PROVEEDOR** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de **"PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 390.587,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato establecer las obligaciones y los derechos de "LAS PARTES" contratantes con relación al llamado realizado para la **"Provisión de Bidones de Agua Mineral" - Contrato Abierto - ID N° 390.587.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos Contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los Datos cargados en el SICP;
d) La Oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Roque Osvaldo Meza Roa
Director Titular
SOME S.A.C.I.A.

Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UEPP / MEC

contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del Contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **390.587.**

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 311 "Alimentos para Personas" Fuente de Financiamiento 30 (FF - 30), del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2021.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 05/2021 " Provisión de Bidones de Agua Mineral", Contrato Abierto - ID N° 390.587**, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según Resolución UEPP N° 196/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto total (IVA incluido)
1	Bidones de agua mineral 20 litros	Cimes	Nacional	Bidón	1	8.480	8.480

El monto mínimo del presente Contrato asciende a la suma de Gs. **3.000.000** (Guaraníes tres millones) y el monto máximo es de Gs. **5.585.000** (Guaraníes cinco millones quinientos ochenta y cinco mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es hasta el 31 de diciembre de 2021.

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Roque Osvaldo Meza Roa
Director Titular
SOME S.A.C.I.A.

Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UEPP / MEC

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Coordinación del Proyecto Apoyo Operativo y la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación, superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

SOME S.A.C.I.A.

Roque Osvaldo Meza Roa
Director Titular
SOME S.A.C.I.A.

Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UEPP / MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de OCTUBRE del año veintiuno.

SRA. ALICIA ELENA INSFRAN MARECO
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

SR. ROQUE OSVALDO MEZA ROA
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

Roque Osvaldo Meza Roa
Director Titular
SOME S.A.C.I.A.

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
COORDINADORA GENERAL UEPP
CONTRATANTE

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay